



Cédula de mercedes.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

consecutivamente dho C. tomo su ariento despues el regidor mayor
antioyo del banco sinestro: Thaviendose hecho relacion a la real
Cedula de C. M. firmada de su real mano, con fecha de treinta de
Abril de este año, para el uso y exercicio de la vara de Alcaldemayor,
que se leyo, y obedecio con el respeto debido: Y de la otra en que se
permite haga el juramento que deoio hacer en el Consejo, en manos
del Illmo. Sr. Obispo de este Obispado de cuyo acto ejecutado en el
dia veinte y uno de Corriente, presenta au mismo Testificador:
y recibido au mismo dcho C. el otro juramento, que se acostumbra
hacer en esta Casa; Vele dio la posesion del referido empleo, entregan-
dole el Sr. Corregidor la Vara de jurisdiccion; e ymmediatamente
mudo su ariento, tomando la siniestra de dho Senor Correo.
Acorda au mismo que dhas reales Cedula, y Certificacon de ju-
ramento se vuelvan Originales, quedando Copias, para poner-
las en el libro de Cartas Reales.

D. Diego Juan
Alvarez

Amador

Don Ines de
Alcaraz

Pedro Fax de Calderon